



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 29 de 02.10.2013**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 02 de Octubre de 2013, y siendo las 09.40 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 29 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. Paulina F. Maldonado Pinto.**

#### **TABLA**

- 1.- Se solicita aprobación de las actas sesiones ordinarias N° 25 y N° 27, y del acta sesión extraordinaria N° 6, todas correspondientes al mes de Septiembre 2013.**
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación directa, proyecto denominado Levantamiento Aero Fotogramétrico, para actualización del Plan Regulador Comunal, solicitado a través del memorándum N° 254 de fecha 26.09.2013 del Secpla(s) don Ricardo Martínez.**
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios o contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley N° 18.695 Orgánica**

Constitucional de Municipalidades; solicitada a través del memorándum N° 255 de fecha 26.09.2013, del Secpla(s), don Ricardo Martínez.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar subvenciones municipales a organizaciones de la comuna, solicitado a través del oficio N° 245 de fecha 30.09.2013, de la Dideco Sra. Catalina Chacón.

5.- Exposición de la Jefe del Departamento de Tránsito Sra. Andrea Álvarez, en conjunto con Secpla, por Licitación de Estacionamientos, diversas calles de la comuna.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actividad denominada, "Actividad Familiar Comunal Gastronómica", por un monto de \$1.749.000, solicitado a través del ordinario N° 172 de fecha 30.09.2013, por el encargado de turismo, don Marcelo Soto Lucabech.

7.- Exposición del Presidente del Comité Paritario Municipal, don José Miguel Astorga.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.-

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación de las actas sesiones ordinarias N° 25 y N° 27, y del acta sesión extraordinaria N° 6, todas correspondientes al mes de Septiembre 2013.**

**Alcalde:** Señores concejales, corresponde aprobar tres actas del concejo municipal, partiremos primero por el acta N° 25, ¿hay observaciones señores concejales?

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Yo me abstengo porque no estuve presente en esa sesión.

Bien, si no hay más observaciones vamos a votación entonces.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Abstiene**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Ahora señores concejales corresponde aprobar acta sesión N° 27, ¿hay observaciones?

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** En la parte que corresponde a mi cuenta, yo no dije que la persona era no vidente, que tenía problemas de visión comenté.

También, no dije que le habían quitado el bastón, sí que le habrían pegado con un bastón, y corregir también donde dice grupo debe decir, cuerpo.

Todo esto yo lo cité dando lectura a una carta denuncia, no son afirmaciones mías, pero aquí aparece como si yo lo hubiese dicho, debe quedar claro eso, yo di lectura a una carta.

**Sr. Alcalde:** Puede dar para que una persona se queje, entonces corregir eso, que quede claro el concejal dio lectura a contenido de una carta.

Si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba con observaciones**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, corresponde ahora entonces, aprobación acta sesión extraordinaria N° 6, ¿hay observaciones?

Vamos a votación entonces si no hay observaciones.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Corresponde ir al punto N° 2 de la tabla señores concejales, solicitud de acuerdo contratación directa levantamiento Aero Fotogramétrico.

Tengo una duda, no debería ser primero el punto N° 3, tomar primero el acuerdo para celebración convenios o contratos iguales o superiores a 500 UTM, y después contratación directa.

Don Ricardo Martínez, jefe Secpla(s) tiene la palabra.

**Secpla:** Si señor Alcalde, en realidad debiera verse primero el punto N° 3.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, veremos entonces primero el punto N° 3 de la tabla.

**2.- (3) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios o contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitada a través del memorándum N° 255 de fecha 26.09.2013, del Secpla(s), don Ricardo Martínez.**

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Quisiera consultar si existe un monto determinado, un valor a pagar, es un estudio que hace la FACH tengo entendido, don Ricardo Martínez nos puede decir cuál es el monto para votar informado.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Yo quiero consultar si hay oferentes para esto.

**Sr. Alcalde:** Es un proveedor único que existe para esto concejal Sandoval, lo hace la FACH.

Ricardo puede aclarar la consulta que hiciera concejal Catalán.

**Secpla:** Respondiendo a consulta de concejal Catalán, hablamos de un monto de UF 1.465, equivalen a valor de hoy, a \$ 36.335.000 mil pesos.

**Sr. Alcalde:** Bien Ricardo, explíquenos ahora antes de ir a los acuerdos, votación, detalles del porque debemos hacer esto.

**Secpla:** Necesariamente para actualizar el actual Plan Regulador Comunal, se necesitan dos cosas.

Una es el vuelo Aero Fotogramétrico, de la información digital de la comuna, es un levantamiento que se hace a través de vuelos y con personas en tierra que van midiendo las cotas y corroborando ubicaciones y edificaciones en terreno.

Es un vuelo que tiene una precisión de 10 centímetros, el Google Hearth tiene una precisión de 1 metro a 80 centímetros, por tanto nosotros podríamos medir un predio con un margen de error de 10 centímetros.

El sistema de información digital nos servirá además, para obtener información relevante de las postaciones, grifos, etc., que podrían servir tanto para la parte geográfica como social.

**Sr. Alcalde:** Es decir, este vuelo nos da el insumo para eso, implementar lo que Ud. está diciendo es un segundo paso.

**Secpla:** Si, efectivamente, y se podría hacer con fondos de la Subdere la implementación digital. Puede ser que implementen 5, 10 computadores, y se trabaja en red, y así nosotros con algunos computadores implementados con intranet, por ejemplo podríamos pinchar un lote y desplegar toda la información de ese lote mediante planillas Excel.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Una consulta, el plan regulador del año 98 fue también implementado con estudios Aero Fotogramétricos.

Lo otro, comentar que creo se debe aquí hacer un nuevo plan regulador, no una modificación al actual.

**Sr. Alcalde:** Yo diría que es como un reestudio y se va a actualizar concejal.

**Concejal Manuel Catalán:** Lo otro, nosotros aprobamos 200 millones de pesos de los cuales se sacaron 100, ¿qué hay de esos 100 millones?

**Sr. Alcalde:** Respecto de si se hizo un estudio Aero Fotogramétrico cuando se estudió el actual PRC, yo era concejal en aquella época, y no recuerdo que se haya hecho, además que en esa época no se exigían todas las cosas que ahora, eran más baratos, además recuerdo que se consiguió con el gobierno regional 10 millones de pesos.

Por lo mismo comentar que el actual PRC ha presentado algunas dificultades en las zonificaciones y no están bien calzadas con la realidad, y eso es producto de que no se hizo estudio Aero Fotogramétrico.

En cuanto a los 200 millones de pesos, eso fue un acuerdo tomado por el concejo municipal anterior, estaba en el presupuesto del año pasado, no está, no quedó en el actual presupuesto, eso se modificó.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Pero el presupuesto aprobado el año pasado es el que tenemos hoy día.

**Sr. Alcalde:** Hablamos del presupuesto que se aprobó para el año 2012, pero indistintamente a eso concejal, igual esta la voluntad de este concejo, la mejor muestra es lo que estamos tratando hoy, porque actualizar nuestro PRC es una necesidad de la comuna.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Nosotros aprobamos 200 millones de pesos para actualizar el actual PRC, y se sacaron 100 para el área social y solo invertimos 40, no tenemos conocimiento que ocurrió con los 60, no fuimos informados, me da la impresión que hubo gastos no aprobados por el concejo anterior.

**Sr. Alcalde:** Concejal, pero eso fue con el presupuesto del año pasado.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** El 85 o el 98, entre los titulares de roles, propietarios, aparecían una enormidad de sitios fiscales en el anterior PRC, y posterior a la modificación aparecieron muchos como sitios particulares, por lo que creo ahí, se me ocurre, existe un delito.

Se desafectaron sin acuerdo de nadie, sitios fiscales que hoy aparecen algunos construidos y en manos de particulares.

Habría que recuperar esos predios, porque de acuerdo a la ley, lo único que no prescribe, es todo aquello relacionado con bienes públicos, fiscales.

Por tanto, hay ver esos predios fiscales que hoy aparecen en manos de particulares sin que nadie se los haya cedido.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Yo sugiero que don Iván Rodríguez de finanzas nos informe sobre cuánta plata queda para el PRC, y cuanto efectivamente se gastó.

**Sr. Alcalde:** Tendremos una modificación presupuestaria el próximo lunes, ahí se le puede hacer las consultas concejal, en todo caso para este estudio, así como para el plan de riesgo, están los dineros para financiar esto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** La verdad, es que cuando Ud. asumió Alcalde, fueron 300 millones de pesos los de libre disponibilidad que quedaron, así fue reconocido incluso por Ud.

Ahora yo creo que para no confundir las situaciones, nosotros como concejales podemos fiscalizar los movimientos en distintos departamentos o unidades, y yo no tengo ningún problema con respecto a los movimientos que se han hecho al interior de la municipalidad, al contrario, esta plata que quedará de un período a otro se va a ocupar en lo mismo que nosotros quisimos hacer., comenzar el camino para contar con un nuevo PRC, y para hacer bien las cosas, una forma es utilizar estas herramientas como los estudios Aero Fotogramétrico.

Quisiera hacer una consulta al Sr. Martínez; ¿qué pasara con el sector rural?, porque aquí se habla solo del área urbana.

La otra consulta, es respecto a con que herramientas contaremos nosotros para tomar una decisión correcta, informada, porque no existen cursos de concejales, nadie llega sabiendo a esto, saber qué ventajas tendremos respecto a quienes debieron tomar una decisión similar años atrás.

**Secpla:** Sobre la consulta relacionada con sector rural, se pidió primero un presupuesto de la parte urbana porque el costo estudio Aero Fotogramétrico es caro, pero no significa que el PRC no se haga tanto en el ámbito urbano como rural, de acuerdo a sugerencias de la propia FACH se nos recomendó cotizar solo vuelo para el área urbana.

Por otra parte, decir que el PRC es un proceso público, se debe contratar una consultora, la que a su vez debe realizar reuniones, cabildos, todo ello con la participación de organizaciones de la comuna y de los vecinos.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Mi duda apunta, a que las fotografías, planchetas, la luz no permite ver muchas veces la parte física del terreno, ello podría llevarnos a tomar decisiones erróneas, esa es mi inquietud.

**Secpla:** Entiendo concejal, efectivamente no es 100% esa fotografía que se toma, por lo mismo, no es solo el vuelo Aero Fotogramétrico, trabaja en paralelo un grupo de gente en terreno haciendo levantamientos, eso permite hacer más preciso ese levantamiento.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Para el PRC, ¿este estudio que paso representa?

**Secpla:** Antes de comenzar el PRC, necesitamos tener la información geográfica y el estudio de riesgo e inundación, con esto tendremos solamente la información geográfica, faltando contratar luego el estudio de riesgo e inundación, ambos son herramientas para la consultora que se haga cargo luego.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿Tiene conocimiento sobre cuánto cuesta la segunda etapa?

**Secpla:** Nosotros concejal pedimos disponibilidad presupuestaria para este de 70 millones, y para el otro 36 millones, en el Serviu nos dieron esos valores de referencia.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Sobre oscuridad que hablaba el concejal Gómez, efectivamente eso sirvió para que existiera bastante oscuridad sobre unos terrenos, se aprovecharon algunos funcionarios municipales que no son los de ahora pero todavía queda uno que anda revoleteando alrededor del municipio.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, hechas las consultas, observaciones, comentarios, vamos a votación.

#### VOTACION:

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 096 / 2013/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la celebración de convenios o contratos iguales o superiores a 500 UTM, según el Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitada a través del memorándum N° 255 de fecha 26/09/2013. Del Secpla (S) don Ricardo Martínez.

**3.- (2) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación directa, proyecto denominado Levantamiento Aero Fotogramétrico, para actualización del Plan Regulador Comunal, solicitado a través del memorándum N° 254 de fecha 26.09.2013 del Secpla(s) don Ricardo Martínez.**

**Sr. Alcalde:** En consideración a que existe un proveedor único señores concejales, la Fuerza Aérea de Chile, corresponde votar ahora autorización contratación directa.

¿Hay observaciones?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Una consulta tengo para nuestra asesora jurídica, la Srta. Paulina Maldonado; en este caso por no existir otro proveedor, ¿nosotros estamos facultados por ley para autorizar contratación directa?

**Jurídico:** Así es concejal, están facultados por ley.

**Sr. Alcalde:** Bien, si no hay más observaciones vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 097 / 2013/ / / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación directa para proyecto denominado Levantamiento Aero Fotogramétrico, para actualización del Plano Regulador Comunal, solicitada a través del memorándum N° 254 de fecha 26-09/2013; del Secpla (s) don Ricardo Martínez.**

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar subvenciones municipales a organizaciones de la comuna, solicitado a través del oficio N° 245 de fecha 30.09.2013, de la Dideco Sra. Catalina Chacón.**

**Sr. Alcalde:** Corresponde ahora señores concejales, aprobar acuerdo solicitado por nuestra DIDECO la señora Catalina Chacón, subvenciones a organizaciones de la comuna, en sus manos Uds. tienen listado adjunto con el nombre de las instituciones a beneficiar en esta oportunidad.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Alcalde nosotros no recibimos el oficio que Ud. menciona.

**Sr. Alcalde:** Bien, mandaremos a sacar copias entonces concejal.

Ahora comentarles, que en el caso del grupo folclórico Anticheo, hoy está ingresando respuesta a las observaciones hechas por departamento de control, con esto quedarán al día, por eso la incluimos en listado, le aprobamos subvención y se le entrega solo una vez que control levante las observaciones, en todo caso las aclaraciones las han hecho de acuerdo a instrucciones, orientación de la propia unidad de control del municipio así que no deben tener problemas.

El otro tema que va incorporado señores concejales, previa conversación con la mayoría de los concejales, es subvención para agrupación Jorgito Fabio, tuvo una



reunión con su presidenta y otras dos personas, una de ellas de El Quisco que están trabajando con Jorgito Fabio.

Decirles que conversando con ellos para saber cuánto dinero necesitaban para funcionar, en un comienzo habían pedido 10 millones de pesos, pero después de esta conversación lo que ellos solicitan son \$ 8.676.000, va incorporado también en el oficio para consideración de Uds.

Comentar, que ellos no obstante no tener una subvención aprobada siguieron funcionando igual con talleres, psicólogos, kinesiólogos y otras actividades, este dinero les servirá para pagar honorarios a monitores y profesionales, así como también para echar andar la piscina.

Tener presente para vuestra votación que ellos trabajan todo el año, han tenido muy buena voluntad con el municipio, prestan sus instalaciones, están trabajando con el consultorio, atienden adultos mayores, trabajan también con nuestra DIDECO, y si bien parece un monto muy alto, hay ítems para eso por lo que creo necesario aprobarles el monto de dinero que están solicitando.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Tienen que tener claro que la subvención, las platas, tendrán solo hasta diciembre para gastarla.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, incluso de esos dineros invertirán en arreglos y construcción de unos baños.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Nosotros hicimos una visita con el concejal Tapia, y la verdad es más que justificado otorgarles el dinero que están pidiendo, además decir que de los dineros del año pasado, eso está 100% rendido por ellos al municipio.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Con estos 8 millones ellos pagaran unos honorarios, necesitan otro baño para la gente que trabaja ahí porque no tienen, deben ocupar el mismo baño público común, me consta que atienden a personas de otras comunas, prestan un servicio real a la comunidad y la piscina se necesita en forma urgente, yo conozco un caso de una niña que ha registrado importantes avances en sus terapias de rehabilitación.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo en el ejercicio de mis facultades que me otorga la ley, lo que me interesa es que las cosas se hagan bien, como corresponde. Me interesa que no se dé mal uso a las instituciones, ellos sacaron a los niños en mayo del año pasado con letreros a la calle, injuriando al alcalde de la época y los concejales, nos acusaron de haber vendido el Parque Canelo- Canelillo.

Aquí hubo un uso indebido, malicioso, se dijo que el alcalde y los concejales eran unos sinvergüenzas porque habían vendido el parque, esa gente estaba desinformada, actuó de mala fe porque había una elección de por medio.

Fue una acusación pública, calumniosa, porque si ellos hubiesen venido a consultarnos si habíamos vendido el parque, les habríamos contestado que nosotros no hemos vendido nada.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Concejal Catalán tiene toda la razón, cuando se utilizó a los niños, se les puso panfletos, andaba la presidenta ahí también que no hizo nada para evitar un mal uso de la institución.

Hoy estuve leyendo un artículo de un ex concejal que se fue para afuera, ese concejal se fue porque no se capacitó, él dice que nosotros nos estamos enriqueciendo, cuando en verdad nosotros nos estamos capacitando, porque a esto reitero lo dicho anteriormente, nadie llega sabiendo cómo ser concejal, hay gente que critica solo por criticar.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Lo que dice concejal Gómez es cierto, ese ex concejal se fue porque no estaba capacitado, es más, yo como si me preocupé de capacitarme lo acusé y fue destituido.

**Sr. Alcalde:** Voy a darle lectura señores concejales, al listado con las subvenciones que se someten a su aprobación, nombrare una por una cada organización beneficiada, y quienes de Uds. tengan alguna inhabilidad lo mencionan para que quede en acta, ya sea porque son dirigentes de alguna organización o algún familiar directo.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Cuando algunas organizaciones postulan por ejemplo al Fondo Presidente de la República, en la gobernación les enseñan, orientan, asesoran sobre cómo hacer las rendiciones de cuentas, digo esto para que nosotros hagamos lo mismo Alcalde, les enseñemos a nuestras organizaciones, a sus dirigentes, como se debe hacer una rendición.

**Sr. Alcalde:** Eso lo conversé ya concejal con nuestra encargada de DIDECO, así que cuando se vayan a entregar los cheques, los dirigentes en carácter de obligatorio deberán asistir a unas charlas en ese sentido.

**Concejal Fernando Gómez:** Quiero recordar que el centro de padres del internado de la escuela de San José había pedido una ayuda y no se le pudo dar, lo hago presente a raíz de que en el listado figura ahora el centro de padres de un centro Integra, que alguien me aclare esto.

**Concejal Sr. Carlos Tapia.** Es una propiedad municipal.

**Sr. Alcalde:** Concejal, la diferencia está, que en el caso del centro del internado San José, es un terreno particular, en el caso del centro Integra, este funciona en un terreno que es propiedad municipal y quieren los dineros para efectuar unas reparaciones y habilitar un techo en un patio.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo me inhabilito Alcalde en el caso del Club Adulto Mayor Las Rosas.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, alguna otra inhabilidad.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo me inhabilito Alcalde en el caso de la subvención para Club Aguas Marinas, he sido presidente y actualmente socio.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo me inhabilito Alcalde, en votación subvención para el Club El Manzano y el Centro de Madres Elvira Tagle.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Alcalde, podría ser que en el caso del club Aguas Marinas, rectificar para que sean los 3,8 millones que habían solicitado, la inversión que harán supera ampliamente esa cifra inclusive.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Es lo mismo que pasa con Carlos Condell, ya resolvimos concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Tuvimos una reunión concejal Catalán y Ud. no vino.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Estoy solicitando una rectificación, es lo que habían solicitado, no estoy pidiendo nada más, que se suba a los 3,8 millones que pidieron.

**Sr. Alcalde:** No hay quorum concejal.

Bien, sin más observaciones, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:** Aprueba

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:** Aprueba

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:** Aprueba con abstención mencionada

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba con abstenciones mencionadas

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:** Aprueba con abstención mencionada

**ACUERDO N° 098 / 2013/** El H. Concejo Municipal acuerdan aprobar el otorgamiento de Subvenciones municipales a organizaciones de la comuna, solicitado a través de oficio N° 245 de fecha 30-09-2013; de la DIDECO Sra. Catalina Chacón, desglosadas de la siguiente manera:

**Subvenciones Adultos Mayores.**

**Sr. Carlos Tapia:** Se inhabilita al votar por el club de adulto mayor Las Rosas.

**Subvenciones clubes Deportivos.**

**Sr. Fernando Gómez:** Se inhabilita al votar por el Club Deportivo el Manzano.

**Sr. Manuel Catalán:** Se inhabilita en al votar por el Club Deportivo Aguas Marinas.

**Subvenciones centros de madres y talleres.**

**Sr. Fernando Gómez:** Se inhabilita al votar por Centro de Madre Elvira Tagle.

Dichos beneficios se detallan a continuación, según desglose de montos asignados:

Club Adulto Mayor	Montos
Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Mirasol	\$ 500.000
Club Adulto Mayor San Pedro Algarrobo	\$ 500.000
Club Adulto Mayor las Rosas	\$ 500.000
Club Adulto el Alba del Yeco	\$ 500.000

Club Adulto Mayor Aguas Marinas	\$ 500.000
Club de Adulto Mayor el Despertar de San José	\$ 500.000
Club Adulto Mayor Algarrobo	\$ 500.000
	<b>Total \$ 3.500.000.-</b>
<b>Juntas de Vecinos</b>	<b>Montos</b>
Junta de Vecinos 3-8 los Pitigües	\$ 700.000
Junta de Vecinos 4-11 Mirasol Alto	\$ 700.000
Junta de Vecinos Villa el Mar I	\$ 1.500.000
Junta de Vecinos San José	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Parque Residencial Algarrobo	\$ 500.000
Junta de Vecinos 4-13 Mirasol Central	\$1.000.000
Junta de Vecinos Villa los Claveles II	\$ 259.000
Junta de Vecinos Altos de Algarrobo	\$ 500.000
Junta de Vecinos el Bochinche	\$ 100.000
Junta de Vecinos 4-6 la Capilla de Mirasol	\$ 300.000
Asociación de Vecinos de Mirasol	\$ 800.000
Junta de Vecinos 3-9 Bosque Mar	\$ 900.000
Junta de Vecinos Villa el Mar II	\$ 800.000
	<b>Total \$ 9.059.000</b>
<b>Clubes Deportivos</b>	<b>Montos</b>
Centro Recreativo Karate Chino Shaolin Kung Fu	\$ 1.000.000
Club Deportivo Aguas Marinas	\$ 3.000.000
Club Deportivo el Manzano	\$ 2.000.000
Club Bodyboard Religioso	\$ 700.000
C.D. Liceo Técnico Carlos Alessandri A.	\$ 1.500.000
Club Deportivo Carlos Condell	\$ 2.000.000
Club Deportivo Unión San José	\$ 1.750.000
	<b>Total \$ 11.950.000.-</b>
<b>Centro de Padres y Apoderados</b>	<b>Montos</b>
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Santa Teresita Sala Cuna Integra	\$ 2.000.000

	<b>Total \$ 2.000.000.-</b>
<b>Grupos Folclóricos</b>	<b>Montos</b>
Grupo folclórico Cheliche	\$ 1.500.000
Grupo Folclórico Municipal	\$ 1.500.000
Ballet Folclórico Tradiciones de Algarrobo	\$ 1.500.000
Grupo Folclórico Anticheo	\$ 1.500.000
	<b>Total \$ 6.000.000.-</b>
<b>Centro de Madres y Talleres</b>	
Centro de Madres Elvira Tagle	\$ 300.000
Taller de Tejido las Candelas	\$ 300.000
Taller de Manualidades y Tejido San Pablo	\$ 300.000
	<b>Total \$ 900.000.-</b>
<b>Otras Organizaciones Comunitarias</b>	<b>Montos</b>
Grupo de Rescate Anfibio San Sebastián	\$ 500.000
Agrupación Miguitas de Ternura	\$ 2.000.000
ATA Agrupación de Turismo de Algarrobo	\$ 1.000.000
Agrupación de Padres y Apoderados del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio	\$ 8.676.000
	<b>Total \$ 12.176.000.-</b>
	<b>Total Final \$ 45.585.000.-</b>

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo no estoy de acuerdo en que subvenciones se entreguen así no más, sin ninguna ceremonia, hay que darle el realce merecido a esto, es un aporte importante, estamos entregando más de 46 millones de pesos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No estoy de acuerdo en hacer una explotación mediática de esto con el propósito de aparecer en la prensa, hay varias necesidades en la comuna, hacer un uso mediático de esto a mi parecer no corresponde.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Alcalde, jóvenes me comentaron que ya entregaron la documentación por renovación becas, hecha las consultas se me ha respondido que de

aquí a dos semanas más se entregarían los cheques, pero si no se hará ceremonia podría entregársele a quienes ya han traído todos los antecedentes requeridos.

**Sr. Alcalde:** Esta listo el decreto ya concejal, y el retraso obedece a que algunas universidades estaban en huelga, otros jóvenes no seguirán estudiando, a hoy son 135 los alumnos que estarían renovando.

**Social (Víctor Pinto):** Ayer el Alcalde firmó el decreto con los 135 renovantes, los cheques estarían listos la próxima semana, en finanzas se nos explicó que debían terminar una chequera para poder solicitar dos más, y una vez girados los jóvenes pueden retirarlos directamente en tesorería municipal, y el retraso se ha debido a las razones citadas por el Alcalde.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Con los alumnos menos que no renovaran, se podría hacer correr la lista con quienes no quedaron en la primera postulación.

**Social:** Eso no se puede concejal porque el reglamento de becas no lo contempla.

**Sr. Alcalde:** Se podría hacer una modificación al reglamento, prepare don Víctor Pinto una modificación para ser presentada en una próxima sesión, así se podría beneficiar a otros jóvenes.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Aprovechando la presencia de nuestro asistente social don Víctor Pinto, encargado del departamento social, quiero manifestar mi malestar porque no se considerara la realización de una ceremonia para entregar renovación de becas, no me parece, si nos destacamos en algo como municipio, es que estamos dando aportes, apoyo a nuestros jóvenes, mayores al que entregan otros municipios.

### **5.- Exposición de la Jefe del Departamento de Tránsito Sra. Andrea Álvarez, en conjunto con Secpla, por Licitación de Estacionamientos, diversas calles de la comuna.**

**Sr. Alcalde:** Corresponde concejales ahora exposición de nuestra jefa de tránsito por licitación estacionamientos, la señora Andrea Álvarez tiene la palabra, actual contrato de concesiones vence el 15 de Diciembre, y por tratarse de una concesión, esto es resorte del concejo, se tomaría una decisión el próximo lunes con todas las observaciones y acuerdos que se hagan.

**Tránsito:** La última licitación señores concejales fue por dos períodos, años 2012-2013, la comuna se divide en tres sectores para estos efectos; Canelo- Canelillo, Algarrobo Centro y Algarrobo Norte.

Mencionar que en el caso del Parque Canelo- Canelillo, el monto solicitado por el municipio como piso, fue de 37 millones de pesos anual, y la persona que se adjudicó la licitación lo hizo con una oferta de 43 millones de pesos anual, en total fueron 86 millones de pesos por los dos períodos.

**Sr. Alcalde:** ¿Cómo se cancela esto?

**Tránsito:** En cuatro cuotas, la primera al momento de firmar el contrato, la segunda en febrero, tercera cuota en Octubre y la última cuota en enero de este año, hacer presente que todos los concesionarios cumplieron 100% con los pagos.

En la carpeta que les entregamos señores concejales, están los planos así como las calles que entran en la licitación de los tres sectores.

**Sr. Alcalde:** ¿Se licita por sector de calle o número de estacionamientos?

**Tránsito:** Se establece en bases de licitación, una cantidad determinada como referencia, un aproximado.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Recuerdo varios reclamos por sitios que se arriendan para estacionamientos, ¿qué pasa ahí, cual es el problema?

**Tránsito:** En lo puntual concejal, en el sector del parque, en calles aledañas tenemos tres sitios con problemas, esos sitios no pueden ser explotados como estacionamiento porque es una zona residencial.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Por lo mismo pregunto, ¿cuál es el problema?

**Sr. Alcalde:** Concejal, hubo dos sitios que actuaron en forma ilegal y fueron multados, un tercer sitio fue sacado por medio de la ley microempresa familiar.

Por lo mismo yo quiero que por bases de licitación, se deje claramente establecido, que en esas zonas la municipalidad no puede dar permisos para estacionamientos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo supe que por intermedio de un acuerdo, el concesionario en ese caso, permite funcionamiento de esos sitios porque él no da abasto con los estacionamientos de la concesión para atender a todos los vehículos que llegan.

**Concejal Sr. Carlos Tapia.** Pero el concesionario no puede autorizar eso.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No puede, pero lo hacía igual.

Hay situaciones en que el municipio puede ser querellado incluso si un particular está explotando estacionamientos que no están dentro de las bases; otro caso es el de la señora que vino a reclamar por los cobros de 10 mil pesos diarios afuera del edificio Algarrobo, eso claramente es improcedente; como también el caso de la persona que reclamó por cobro de \$2.000 por estacionar en restauaran Al Muelle, yo estuve haciendo una investigación y por lo que averigüé en departamento de tránsito, paga solo 4 estacionamientos.

**Tránsito:** Paga 14 estacionamientos concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Cuándo los pagó?

**Sr. Alcalde:** En el verano concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Si paga por el verano, igual los usa todo el año.

Hay que tomar en cuenta que cuando vienen de Santiago a licitar, ellos tienen otra mentalidad, distinta a nosotros los algarrobinos que soportamos muchas cosas, ellos pueden hacer una querella.

Hace dos concesiones atrás se entregaron 480 estacionamientos, y cuando hicieron caja, se dieron cuenta la primera semana que no había plata, eran 100 estacionamientos menos.

**Sr. Alcalde:** Por lo mismo concejal pregunté si en las bases va solo un valor, cantidad referencial, aprox.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** De acuerdo Alcalde, pero 5 más o menos, y no con diferencias de 100 estacionamientos.

**Tránsito:** Efectivamente en el sector centro hubo problemas, pero al concesionario actual se le compensó con otro sector.

**Sr. Alcalde:** Otro punto, el cobro es con máquinas, eso está en las bases cierto.

**Tránsito:** Si, está en las bases.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Todo Algarrobo Norte es 7 millones en total?

**Sr. Alcalde:** No son 7 millones concejal, son 14 millones el total de la concesión.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Que pasa con sectores que no están licitados y aparecen con 60 minutos, ¿por qué esa excepción?

Hablo desde la entrada a la Av. Algarrobo hasta la salida, sector el Hoyo, el patio de comidas también.

**Sr. Alcalde:** Eso no fue concesionado, y es facultad de este concejo modificar eso o dejarlo igual.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Digo esto porque la gente sabe que ahí no se cobra, uno va a Santiago y está todo licitado, todo el centro, no hay exclusividad, excepciones.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** En la bajada de Aguas Marinas por ejemplo, donde están los surfistas no hay licitación, si estacionan vehículos ahí ellos no podrían acceder.

**Sr. Alcalde:**Cuál es su posición concejal, ¿es partidaria que se licite eso también?

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Claro, si estamos licitando hay que licitar eso también.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo me he encontrado con personas que reclaman, me han dicho, porque aquí se cobra y al frente no, en el Hoyo por ejemplo, entonces que explicación les puede dar uno.

**Sr. Alcalde:** Porque esa zona concejal, se determinó fuera así.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** El sector es para 60 minutos, pero personas han estado 2 y 3 horas estacionadas, la gente reclama por eso, ¿dónde está la fiscalización?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ese sector nunca se ha concesionado, si se cobrara nadie iría a comprar ahí, se dejó así por ser una zona comercial y deprimida, tienen ventas bajas.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Concejal Catalán, Ud. no puede aludir que no estamos ayudando al comercio deprimido de ese sector, olvida Ud. que a los comerciantes, contribuyentes en general acordamos rebajarles en un 50% el valor actual que cancelan por concepto de patente, yo soy partidario de licitar todo, queremos dar más becas, entregar más ayuda social, y para eso se necesitan ingresos.



Como también queremos ayudar a la gente, que no se perjudique a nadie, si licitamos hablar con los concesionarios para que contraten a la gente que ha trabajado por años de aparcadores.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo también era partidario de licitar todas las calles, pero hay que ir a preguntarle a los posibles afectados, y ninguno está de acuerdo con que se cobre, durante 40 años nunca se ha cobrado ahí, comerciantes tienen una serie de problemas como para agregarles otro más, con esto sería como colocarles una lápida, deben preocuparse de las patentes, del SII, de los empleados, etc.

**Tránsito:** Sobre lo que dice el concejal Catalán, toda la gente que llega a estacionar a esos sectores, es gente que va a la playa, porque el centro comercial en su mayoría, la gente sube al sector del Litre.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** La solución es colocar inspectores ahí pasando partes para que la gente respete los tiempos.

**Sr. Alcalde:** Pero si se pasan partes concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Entonces cuando me pregunten que concejal está interesado en licitar, les diré que el más interesado es el concejal Gómez.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Si es por eso, como Ud. se anticipa hablando con la gente para quedar bien, entonces dejemos todo gratis.

Volviendo al tema, ¿cuánto es el monto de las boletas de garantía?

**Tránsito:** Se fijan entre el 3 al 10% en las licitaciones, se fija entre el 3 al 5% una garantía por la seriedad de la oferta, y entre el 5 al 10% por fiel cumplimiento del contrato.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Tomar como iniciativa a lo mejor lo que hacen los bancos, un respaldo hipotecario para garantizar el pago, que coloquen al margen de la escritura que propiedad responde por un pago o deuda a favor de la municipalidad, así el concesionario puede trabajar tranquilo, sin, como se ha dicho acá, tener que desembolsar gran parte de su capital para dejarlo como garantía.

**Jurídico:** Pero eso no procede concejal para las licitaciones, los bancos lo hacen cuando se compra un bien, una casa.

**Sr. Alcalde:** Andrea porque no da lectura a carta que llegara y que tiene en su poder.

**Tránsito:** La Junta de Adelantos Algarrobo Central, por una inquietud que tienen ellos con respecto a una problemática que se genera en Av. Algarrobo para tomar Carlos Alessandri, están solicitando cambiar el sistema de los estacionamientos actual permitidos en toda la Av. Algarrobo, a uno paralelo a las veredas y no permitir más estacionamientos en forma vertical a la calzada como se realiza en el verano.

“Cabe señalar que los socios y vecinos de la Junta de Adelantos en la asamblea de Marzo de 2013, se acordó solicitar formalmente a la municipalidad que incluya entre sus actividades este cambio de forma estacionamientos, ello dado la alta congestión de esta avenida en temporada de verano, ya que al ser esta calle de tan solo 11 a 12 metros de ancho, obliga a que los vehículos grandes, principalmente camionetas, furgones y jeep, tienen que colocar dos ruedas sobre las veredas, ya que en el caso

contrario aparcando vertical en ambos lados no permitirían el libre tránsito por esa avenida con el consiguiente peligro que esto originaría a los problemas de desplazamiento normal a que tienen derecho los residentes para entrar y salir de sus propiedades, como las visitas de residentes y dificultades para bomberos, carabineros, capitania de puerto, etc., en emergencias que pudieran ocurrir.

Este sector tiene un fuerte uso de residentes veraneantes y vehículos de otros sectores de la comuna y otras comunas que pagan por estacionarse, y con la modalidad actual de estacionar representan un alto riesgo para los residentes de Algarrobo Central.

Por lo anterior, y para eliminar los riesgos que podrían ocurrir, los que afectarían a la dirección de tránsito por autorizar estacionamientos peligrosos, se solicita este cambio"

**Tránsito:** Sobre esto que plantean los vecinos de ese sector, cuando quiere salir o entrar un vehículo de mayor envergadura no alcanza a pasar, el camión de la basura, carro bombas tampoco alcanzarían a pasar.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** O arriesgan pegar un topón, tienen totalmente la razón., además que están llegando vehículos más grandes a la comuna.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo concuerdo con lo dicho por concejal Marín, pero hay una solución, hay que dejarlo diagonal, automáticamente cambiaría el sistema de ocupación.

Vienen por ejemplo unos furgones grandes, se debiera a su vez permitir solo estacionar vehículos hasta cierto metraje, a los mayores permitir estacionar en otro sector.

**Sr. Alcalde:** Daré la palabra a representante de la Junta de Adelantos, señor Nelson Pérez.

**Sr. Pérez:** Decir que no es para nada nuestra intención perjudicar a la municipalidad, y la solución es simple, en un sentido de la calle dejarlo como está actualmente, y en la vereda del frente que opere con estacionamientos en paralelo a la vereda.

**Sr. Alcalde:** Bien, ahora para llamar a licitación hay que ponerse de acuerdo en que sectores se licitaran, el tamaño de los mismos, si será por uno o dos años, así como también ponerse de acuerdo en los montos mínimos a fijar para licitar, así para que le den vueltas al asunto señores concejales y llegar todos claros a la sesión en que aprobemos los mecanismos, requisitos y condiciones.

**Tránsito:** Hay que tener presente, que se está trabajando en un proyecto de remodelación del sector costanera, ese proyecto no considera zonas de estacionamientos, más bien peatonal y ciclo vías, tenerlo en cuenta para los plazos que se fije licitación en ese sector.

**Sr. Alcalde:** Buena observación Andrea, pero si licitamos a dos años, igual ese proyecto no estaría dentro de ese tiempo, esperamos que el próximo quede con la recomendación técnica aprobada, para el 2015 postular a financiamiento, igual hay que tenerlo presente para licitación subsiguiente.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Con respecto a los estacionamientos sector las cadenas, podría ser también en paralelo a las veredas, cosa que los vehículos salgan no más, así se evita crear congestión.

**Tránsito:** Se presentó posibilidad en período anterior, cuando se planteó licitación sector centro, que fuera en paralelo, es algo por lo demás que en su momento solicitó carabineros pero no hubo quorum concejal.

## **6.-(7) Exposición del Presidente del Comité Paritario Municipal, don José Miguel Astorga.**

**Sr. Alcalde:** José Miguel Astorga, presidente del comité paritario de la municipalidad, para efectos de que tomen conocimiento señores concejales, expondrá sobre reglamento interno de higiene y seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**Comité Paritario:** Se les entregó hace un tiempo a Uds. reglamento interno del comité paritario en el que se establecen normas y sanciones dentro del trabajo.

Lo que yo voy a exponer, es sobre que hace, en que consiste un comité paritario y quienes lo componen.

Partir diciendo, que la constitución del comité paritario de higiene y seguridad de la Municipalidad de Algarrobo, fue un día 15 de Mayo de 2012 mediante decreto N° 1.587, y lo integran; don Luis Barraza Núñez, José Fuentealba Sánchez e Isabel Yáñez Maldonado, todos nombrados por el alcalde; los representantes de los funcionarios son, José Astorga Herrera, Sergio Aravena Aravena y Marco Vera Aranda.

### **¿Qué es un comité paritario de higiene y seguridad?**

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es una unidad técnica de trabajo conjunto entre la empresa y los trabajadores, que sirve para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pudieran sufrir los trabajadores.

### **¿Cuándo surgieron en Chile los comités paritarios?**

En 1969 a través del artículo 66 de la Ley N° 16.744 del Ministerio del Trabajo.

### **¿Quiénes lo integran?**

Tres representantes titulares designados por la empresa, también llamados representantes patronales.

Tres representantes titulares elegidos por los trabajadores. Por cada miembro titular se designará, además, otro en carácter de suplente.

### **¿En qué tipo de empresas pueden formarse?**

Los comités paritarios son obligatorios en toda empresa, faena, sucursales o agencia en que trabajen más de 25 personas.

### **¿Existen los comités paritarios en el sector público?**

Sí, funcionan de igual forma que en las empresas privadas, rigiéndose por la Ley N° 16.744, a través, de su Decreto N° 54 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula en general los comités paritarios de higiene y seguridad.

**¿Cuáles son las principales funciones de un comité paritario?**

Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección.

Vigilar el cumplimiento tanto por parte de la empresa como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad.

Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa.

Decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador o no.

Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales.

Cumplir las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador respectivo.

Promover la realización de cursos de capacitación profesional para los trabajadores en organismos públicos o privados autorizados para cumplir esta finalidad o en la misma empresa, industria o faena bajo el control y dirección de esos organismos.

**Sr. Alcalde:** Alguna consulta señores concejales sobre la exposición.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Una consulta a raíz de adoptar todas las medidas de seguridad e higiene, lo que en la práctica no se está cumpliendo, en el baño de abajo por ejemplo nunca ha existido jabón líquido, esta solamente el deposito.

**Comité Paritario:** Respecto a eso concejal, por eso hicimos el reglamento interno.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿No está funcionando entonces?

**Comité Paritario:** Lo que pasa es que esto faltaba fuera aprobado.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** No es necesario que esté aprobado algo así, es algo que debe estar por lógica (jabón baño), una persona que va al baño necesita lavarse las manos, ahí se dan dos situaciones; por un lado quien es la persona encargada de eso y quien la encargada de fiscalizar.

**Comité Paritario:** Desde que se formó el comité concejal, hemos tenido algunos cursos de capacitación dentro del municipio, tenemos un calendario de actividades, algunos por falta de espacio se han debido posponerse.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿Uds. se reúnen una vez al mes?

**Comité Paritario:** Si, debemos reunirnos todos los meses, generalmente el primer miércoles de cada mes.

**Sr. Alcalde:** ¿Uds. trabajan asesorados por la ACHS en esto?

**Comité Paritario:** Correcto, incluso debe estar presente la experta en prevención de riesgo de la ACHS cuando tenemos reunión.

**Concejal Ramón Marín:** ¿Aquí entran todos los funcionarios?

**Comité Paritario:** Si concejal, todos los funcionarios.

**Concejal Ramón Marín:** Dentro de esto se habla de multas, un ejemplo los trabajadores de la basura, cuando no quieren acatar las normas de seguridad, no sé si es porque no se les entrega los implementos o simplemente no quieren utilizarlos, ¿quién fiscaliza eso?

**Comité Paritario:** No se le ha entregado aun a ningún funcionario el reglamento concejal, anteriormente tampoco existía, por eso hicimos este tema del reglamento que lo aprobó ya el Ministerio del Trabajo y el Minsal, a mí tampoco nunca me entregaron en todo el tiempo que llevo trabajando en la municipalidad algo así, sobre su consulta es el comité quien fiscaliza.

El paso que viene ahora, es dar a conocer esto a los funcionarios.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Si unas personas se ven involucradas en una riña, ¿qué pasa ahí?

**Comité Paritario:** Al comité le corresponde ver eso también concejal, de hecho el año pasado tuvimos una capacitación sobre manejo de conflictos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Si no hay implementos de seguridad, como se va a multar a los funcionarios, no es justo.

**Comité Paritario:** En esos casos es la ACHS quien hace los cargos al empleador.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más consultas, pasemos al otro punto de la tabla.

**7.- (6) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actividad denominada, "Actividad Familiar Comunal Gastronómica", por un monto de \$1.749.000, solicitado a través del ordinario N° 172 de fecha 30.09.2013, por el encargado de turismo, don Marcelo Soto Lucabech.**

**Sr. Alcalde:** Corresponde ahora señores concejales tomar un acuerdo sobre actividad comunal gastronómica, aclarar que hubo una modificación en el monto, ahora es \$1.749.000.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo recuerdo que antes eran los comerciantes quienes hacían aportes, y resulta que ahora nosotros les financiamos sus actividades y ellos cobran por los platos que ofrecen.

**Sr. Alcalde:** Señores concejales decir, que si hablamos de que somos una comuna turística, necesitamos promover la comuna principalmente en las llamadas

temporadas bajas, por tanto debemos organizar o apoyar eventos que vayan en esa dirección, sacamos de Mirasol la muestra y la traeremos durante dos días al centro de la comuna, al sector de la caleta, debemos darle la mano a nuestros comerciantes gastronómicos.

Ahora, en que se invertirá este dinero, en un escenario que se instalara, se contratara artistas, stand para degustaciones de platos, habrá un sector dedicado a los artesanos, material eléctrico, etc.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Estamos igual que en el caso de la radio alcalde, ya los apoyamos anteriormente, ellos son parte de la comuna efectivamente, pero no son toda la comuna, debemos actuar con prudencia, por eso debieron ellos creo yo generar los recursos para esta actividad, así que no aprobare esto, no me parece que estemos financiándoles el 100% del a, b, c, a algunos.

**Sr. Alcalde:** Hay que tener creo en esto, una óptica más amplia, además que hay varias cosas que ellos aportaran, por lo tanto no podemos dejarlos solos, esto es beneficioso para la comuna señores concejales.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** La verdad es que en otras comunas es el municipio quien organiza esto, no debemos actuar con egoísmo, esto como dice el alcalde es beneficioso para nuestra comuna, es nuestro deber promover la comuna, nos corresponde a nosotros tirar esto para arriba.

**Turismo:** La organización del evento financiara costos operativos, como luz, agua potable, también la contratación de nocheros para cubrir la protección de carpas, mobiliario, etc.

Yo los insto señores concejales, a mirar Algarrobo como un producto, por tanto hay que promoverlo, venderlo, el beneficio es para todos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo comparto en parte lo dicho por la concejal Sandoval, en cuanto a no actuar con egoísmo, y también la posición del concejal Gómez, porque esta debe ser la única comuna donde se financia a los empresarios, pero pensando en el turismo de la comuna, con la siguiente condición aprobare ahora, que sea el municipio quien organice esta muestra, concurso gastronómico el próximo año.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Este es un patrocinio, no lo estamos financiando, y decir que ojala llegue luego el día del viaje a Europa, para que se les abra la cabeza a algunos concejales, que veamos cómo se hace turismo en otras partes.

Llamar la atención si a nuestro encargado de turismo, porque estamos a dos días del evento, y vengo escuchando esto hace como dos meses, incluso hay un ítems para difusión, si no aprobamos esto hoy habría cojeado el evento.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Aprobare esto porque hay que dar auge al turismo, promoción de la comuna.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo rechazare esto, acabamos de darle a la ATA (agrupación turismo Algarrobo) una subvención de un millón de pesos, el municipio no es una oficina pagadora turística, además no he escuchado ninguna difusión del evento en ninguna parte.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Esto sirve para presentarnos como Algarrobo, demostrar que estamos con el turismo, y todos los concejales debemos estar en esto, en una sola dirección, lamentablemente se dan casos en que algunos aprueban y otros no, debemos marchar todos juntos tirando para el mismo lado.

**ACUERDO N° 099 / 2013/** El H. Concejo Municipal por cinco votos a favor y el rechazo del concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerdan aprobar la actividad denominada "Actividad Familiar comunal Gastronómica" por un monto de \$1.749.700, solicitada a través del Ord. N° 172 de fecha 30-09-2013; del Encargado de Turismo Sr. Marcelo Soto Lucabech.

### **8.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.**

No hay.-

### **9.- Cuenta Sres. concejales.**

#### **9.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**9.1.1.-** Hace tiempo venia solicitando arreglo de una tapa, eso se hizo, Ud. cumplió Alcalde, pero lamentablemente la destruyeron, para que sea arreglada nuevamente.

**9.1.2.-** Lo otro, vengo solicitando que todos los hoyos en C. Alessandri sean reparados antes del verano, porque la verdad es algo desastroso ya en algunas partes.

**9.1.3.-** Recordar que al consultorio se le han inyectado varios millones de pesos, aquí se reclamaba en otro tema por la falta de jabón en los baños, y ahí en el consultorio el baño de mujeres no tiene ni tapa.

Otro tema que preocupa, es lo relacionado con la reparación de la ambulancia que cuesta más de un millón de pesos, ver Alcalde si se puede hacer en el taller municipal, le aseguro que nos ahorraríamos harta plata, para más becas, más subvenciones o ayuda social.

Lo otro, hubieron el otro día unas personas intoxicadas y no había médicos, casos también de mordedura de perros pero se atendieron sin la previsión debida esos casos, como algo básico de ubicar al perro, conocimos hace poco un caso que ocurrió en otras comunas donde incluso se vacunó a toda la población canina al detectarse rabia, así que prevengamos.

**9.1.4.-** Fui a ver las obras de alcantarillado Algarrobo- Norte, y en calle Las Parcelas se habían realizado ya los trabajos, incluso se sellaron las calles, pero resulta que el otro día según vecinos las abrieron de nuevo para inspeccionar se dijo, las obras sanitarias siempre se revisan antes de taparlas, volver a sellar las calles, para que se vea alcalde eso porque a veces no se nos dice la verdad, el ITO señor Ángel Medina no está haciendo las cosas como corresponde a mi entender.

#### **9.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**9.2.1.-** Disculparme alcalde por no haber podido asistir el otro día a reunión que me invitara.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Y a nosotros porque no nos llamaron?

**Sr. Alcalde:** Fue una reunión de trabajo por el tema de los juegos artificiales, había que tomar una decisión, era una reunión más bien técnica concejal, invité al concejal Marín porque entiende sobre estructuras metálicas, y al concejal Tapia lo había invitado porque conoce el tema de las balsas.

Decirles que se tomó una decisión, se construirán las balsas en el taller municipal, también se verá en la playa pejerrey próximos días, posibilidad lanzamientos desde ahí de juegos de menor calibre.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Alcalde, en la casa tengo unos tambores plásticos de 200 litros, quedan mucho mejor, más livianos.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Eso permitirá ahorrar entonces.

**Sr. Alcalde:** Por supuesto, la mitad al menos que mandar a construir balsas afuera.

### **9.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**9.3.1.- Alcalde,** ¿sabe Ud. cuando se podría arreglar calle C. Alessandri?, hoyo en sector cancha patinaje está realmente peligroso.

**Sr. Alcalde:** Las reparaciones menores podemos hacerlo con recursos propios concejal, pero para repavimentar la calle hay que hacer un proyecto.

**9.3.2.- Concejal Sandoval:** Consultar que pasa con el tema del veterinario, programa canino esterilizaciones.

**Sr. Alcalde:** Está funcionando concejal, le hare llegar información con el calendario.

**9.3.3.- Concejal Sandoval:** El otro día fui a la posta de El Yeco, ahí había varios arreglos que hacer, saber que sucede Alcalde porque sigue todo igual.

**Sr. Alcalde:** Lo veremos concejal.

### **9.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**9.4.1.-** Quiero denunciar Alcalde la existencia de un basural, está ubicado entre Los Tilos y Los Cerezos, ahí hay un botadero de escombros para que lo vea quien corresponde.

**9.4.2.-** Lo otro Alcalde, quiero solicitar que se modifique la actual ubicación del data, crea una serie de dificultades, primero uno tiene que correrse cuando viene alguien a exponer, se pasa a llevar la ropa, y por otra, no parece correcto, decoroso, que cada vez que venga alguien nuestra secretaria municipal que es pieza clave en el trabajo de este concejo, tenga que estarse parando siempre, este equipo en otras partes está instalado en altura, así que le agradecería se viera esto.

**9.4.3.-** Otro tema, el encargado del departamento de fiscalización me solicitó, que se pudiera ver luego el tema del plan de protección civil para poder enviarlo a quien corresponde para su aprobación, se oficialice.

**Sr. Alcalde:** ¿Pero eso requiere acuerdo de concejo?



**Concejal Sr. Carlos Tapia:** No, solo tomar conocimiento.

**Sr. Alcalde:** Todos lo revisaron, por tanto si no hay observaciones señores concejales, le comunicaremos que le de curso.

### **9.5.- Cuenta Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**9.5.1.-** Mi primera consulta apunta a saber que ocurrió con el pintado del frontis del municipio, se dijo estaría listo antes de fiestas patrias y ya estamos en octubre.

**Jurídico:** Concejal, yo consulté por eso, me respondieron que no se presentaron oferentes.

**Sr. Alcalde:** Entonces habrá que hacerlo por contratación directa.

**9.5.2.- Concejal Gómez:** Saber también en que va el tema de la auditoría Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Esta listo eso ya concejal, viene una modificación presupuestaria que se presentara, con eso se podrá llamar a licitación, abarcara todo el año 2012 en las áreas educación- salud y municipal.

**9.5.3.- Concejal Gómez:** Sobre permiso precario que está solicitando Villa El Mar l alcalde, como quieren postular un proyecto es importante el tiempo por el cual se de dicho permiso precario, ¿eso está ya definido?

**Sr. Alcalde:** Es precario concejal, puede llegar cualquier otra autoridad y ponerle término cuando quiera, eso debe estar claro.

**Jurídico:** Como es precario, es una facultad del Alcalde, puede ser hasta por 100 años concejal, pero es precario y se le puede poner término en cualquier momento como decía el Alcalde.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Tenemos una experiencia aquí ya anterior, se dio por 25 años un permiso precario, una ampliación en 400 metros parece en el sector donde hay un botadero ilegal, sugiero que se busque la misma figura legal, que sea por el mismo plazo al menos, no menos de 25 años para que puedan postular proyectos.

**Sr. Alcalde:** Bueno concejal, lo veremos.

**9.5.4.- Concejal Gómez:** Lo otro, consultar Alcalde cuando comienza construcción del Cefam, y que ha pasado con copia del contrato.

**Sr. Alcalde:** No tengo noticias, se han realizado las consultas del caso porque es algo que naturalmente nos interesa, pero no hemos recibido respuesta, apenas tenga algo se lo comunico o hago llegar información concejal.

**9.5.5.- Concejal Gómez:** Yo pedí tiempo atrás un informe sobre un vehículo de educación que se accidentó, han pasado como tres meses ya, y no se sabe nada, en que esta eso Alcalde.

**Sr. Alcalde:** El furgón lleva efectivamente como 2 a 3 meses en pana, por indicación de la compañía de seguros fue llevado hasta Valparaíso para que se le reparara el

parabrisas trasero que resultó dañado al quedar atrapado en una zanja en el sector rural de San José, el parabrisas se dañó al ser sacado con la retroexcavadora.

Cuando iba camino a Valparaíso al taller, se detuvo y no funcionó más, y en Hernández Motores que ven el tema de la garantía, porque tiene garantía el vehículo, es nuevo, dijeron que ellos mismos se encargarían de ver que le pasó, pero en todo este tiempo no han podido encontrarle la falla.

Ahora, como ha pasado mucho tiempo la verdad, enviamos personal nuestro, fue don Marcos Vera del taller municipal, es una persona que me da absoluta confianza, y según lo que él vio, dijo que lo más probable es que se trate de una falla de fábrica, tendrían que abrir el motor, de hecho ya hicimos contacto con la indumotora para efectos de la garantía.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** ¿Cuánto tiempo tiene ese furgón?

**Sr. Alcalde:** Es nuevo, no tiene más de dos meses.

**Concejal Gómez:** Decir Alcalde que el vehículo andaba bien, fue solo el parabrisas que resultó dañado, parece sospechoso que se haya descompuesto en el trayecto a Valparaíso, porque aquí en la comuna andaba lo más bien, así que ojo Alcalde, que no nos pasen gatos por liebres.

**Sr. Alcalde:** Sabe concejal, como Ud. entiende de mecánica, le diré a don Marcos Vera que se comunique con Ud. para que le entregue un informe.

**Concejal Gómez:** Cuidado igual, porque a veces a los vehículos nuevos les inventan panas para abrir el motor.

### **9.6.- Cuenta Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:**

**9.6.1.-** Consultar sobre limpieza en sector población Albatros, en sector posterior donde se instalan las ramadas, si se hizo eso ya Alcalde.

**9.6.2.-** Lo otro, apoderados de la sala cuna Los Claveles, me preguntaron si era posible el municipio les cooperara para contar con un monitor, pantalla, para su sistema audiovisual de educación.

**Sr. Alcalde:** Se está limpiando todo el sector donde se instalaron las fondas y ramadas, y ayer fui a visitar el sector de albatros que me habla concejal, dando ya las instrucciones que se haga una limpieza profunda a ese sector también, y veremos lo del monitor para la sala cuna.

### **10.- Varios.-**

**10.1.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Los adultos mayores del Club Algarrobo ubicado entre calles Los Tilos y Los Cerezos Alcalde, están pidiendo si les pueden instalar un contenedor de basura, con uno de 500 litros es suficiente.

**10.2.- Sr. Alcalde:** Antes de finalizar el concejo, informarles señores concejales que el próximo lunes se hará un concejo extraordinario, se les hará llegar la minuta con los temas, trataremos el tema de las ordenanzas municipales, una modificación presupuestaria y el de la licitación de los estacionamientos.

**Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.**

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 29 de Sesión Ordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 02.10.2013.**



**Paulina Francisca Maldonado Pinto**  
**Secretaria Municipal (S)**  
**Ministra de Fe**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**